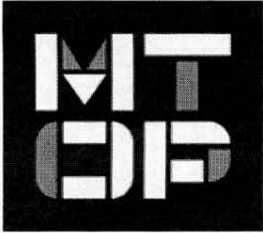


Handwritten signature



**MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS**

MESA DE ENTRADA				
26 SET. 2017				
NUMERO DE REFERENCIA				
CND -	UW	60	63	605 207
FIRMA				

Expediente N° **2017-10-3-0003205**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Tipo PERSONA JURÍDICA
Nombre Titular: Empresa Serviam S.A
Dirección Real: Treinta y Tres 413- San José
Teléfono: 434 29371
Email: administracion@serviam.com.uy

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - REGIONAL 8 10/003/10031Z08

Asunto: DIRECTOR DE OBRA - CONTRATO M54 REMITE INFORMES I.T.G.A CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL 2017 / JUNIO 2017 Y ANTERIORES.-

Fecha Inicio: 24/08/2017 12:12:16 Fecha Valor: 24/08/2017

Prioridad: Normal Acceso restringido: No

Elemento Físico: No Clasificación: Público



Durazno, 26 de junio de 2017

Sr. Director de Obra

Ing. José Luis Pérez

Presente.

Ref: "Mantenimiento de Ruta 5, tramo: Paso Pache (69km000)-Pueblo Centenario (245k000)"

Asunto: Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Por la presente, elevo a Ud. el informe trimestral de gestión, correspondiente a la obra de referencia, por el período Abril 2017/Junio 2017

Sin otro particular lo saluda atte.

Por **SERVIAM S.A**

Ing. Marcelo Machado

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

Abril 2017 – Junio 2017

AMPLIACIÓN del Mantenimiento de la Ruta N° 5. Tramo: Paso Pache (69km000) – Pueblo Centenario (245km000), División Regional VIII

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TRIMESTRE

TAREAS EN BANQUINAS Y EN CALZADA

Tapado de pozos

Se realizó el tapado de pozos a lo largo del tramo, con fresado.

Reparación de peladuras

Se realizó el sellado de superficies con desprendimientos entre progresivas 69k000 y 118k000 y entre el km 187 y el km 245

Reparación calzada y banquetas tramo 140/166

Se culminó el tratamiento bituminoso entre progresivas 140k y 166 k

TAREAS EN OBRAS DE ARTE Y FAJA

Corte de pasto

Se culminó el corte de pasto en el ancho total.

MANTENIMIENTO RUTINARIO

Recolocación de delineadores, carteles y otros trabajos de mantenimiento de la señalización vertical. Se cambiaron todas las señales suministradas por la Dirección de Obra.

Recolección de residuos en faja.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Residuos sólidos

Residuos domésticos: son retirados por el servicio de recolección de residuos de la Intendencia Municipal de Durazno que pasa en forma periódica.

Los residuos recolectados en la faja (que arrojan los vehículos a su paso): son de tipo domésticos y han tenido el mismo destino que los mismos.

Residuos metálicos, madera y cubiertas en desuso.

Se acopian en lugares separados y señalizados.

Las cubiertas se envían al Depósito Central de la empresa para luego ser entregadas a una empresa autorizada.

Maquinaria.

Se realiza el mantenimiento periódico de máquinas y vehículos para asegurar la minimización de emisiones contaminantes. Se continúa realizando el mantenimiento, lavado, cambio de fluidos y filtros de los equipos en talleres y estaciones de servicio de la zona.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato.

EVENTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

No se registraron eventos de significación ambiental en el período.

AUDITORIAS AMBIENTALES

Se recibió Auditoría Ambiental de la DNV, el 21 de julio, y el día 16 de diciembre de 2016 se recibió nueva auditoría a la planta asfáltica, del Subcontrato Díaz Álvarez, ubicada en el km 178.

Fuimos notificados del resultado de ambas auditorías ambientales el 27/4/2017

La primera respecto a la obra con una observación y sin no conformidades y la segunda referente a nuestro subcontratista Emilio Díaz Alvarez en el cual se detecta una no conformidad

El día 10 de mayo, en tiempo y forma se contestó ésta última con nota del subcontratista

El día 17 de mayo de recibió la auditoría final de la obra por parte de la CVU, por parte de la consultora SIGMA PLUS, contratada a esos efectos.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Reunidos tres auditores, el Ing Director de obra y quién suscribe, se mostró toda la documentación solicitada una a una, a medida que se fue requiriendo quedando 4 temas puntuales a enviar la documentación, tema que se hizo al otro día vía correo electrónico (se adjunta mail al respecto) y luego se pidió información adicional el día 5 de junio, tema también se contestó al día siguiente (se adjunta mail al respecto)

AMPLIACION DE CONTRATO:

La Dirección de Obra gestionó una ampliación de contrato de 6 meses que está corriendo del mes de abril a setiembre de este año

Sin otro particular, lo saluda

Ing. Marcelo Machado

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

Florida, 17 de septiembre de 2015

Sr. Ingeniero Residente Empresa SERVIAM
Ing° Marcelo Machado

Referente a la obra de reconstrucción de banquetas, entre progresivas K119 y K143 de Ruta N° 5, ésta Dirección de Obra, no tiene objeciones para la instalación del campamento en la ubicación propuesta (K127 a menos) de la referida ruta.

Ing° José Luis Pérez
Director de Obra



EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.

CONSTRUCCIONES & SERVICIOS



Durazno, 14 de mayo de 2016. -

Dirección Nacional de Vialidad

Director de la Obra "Ruta 5, tramo Sarandí Grande - Durazno"

Ing. José Luis Pérez

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual Ambiental para Obras y actividades del Sector Vial de la Dirección Nacional de Vialidad, solicitamos a Ud. la autorización correspondiente para la instalación de nuestros campamentos para la ejecución de trabajos de bacheo y recapado con mezcla asfáltica en caliente en la obra de referencia.

El campamento de obra se ubicará en el padrón N° 3362 de la 1ª sección judicial de Durazno, al sur de la ciudad, con acceso en progresiva 178 K 500 de la ruta nacional N° 5.

Dicho predio se encuentra a más de 4 km de la ciudad de Durazno, centro poblado más cercano, habiéndose priorizado la elección del mismo por contar con plataforma plana ya construida para obrador anterior, libre de vegetación, con buen acceso a la ruta, playa de estacionamiento para camiones y maquinaria y barreras naturales con vegetación alta hacia las direcciones Sur y Oeste (hacia la ruta N° 5).

La vivienda más cercana se encuentra dentro del predio, a menos de 500 metros del campamento, pero su propietario es el dueño del predio que ocuparemos y la vivienda está desocupada. No existen otras construcciones a menos de 500 metros de la localización del campamento.

Aguardando una resolución favorable, lo saluda muy atentamente

AUTORIZADO
22/06/16

Ing. JOSE LUIS PEREZ
GERENTE REGIONAL
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ing. Marcos Ponce de León

Emilio Díaz Álvarez SA

OFICINA: Avda. Damascos 4226 - Durazno - Tel/Fax: (598) 2922 844 - 2922 8774
E-mail: inform@emiliodiazalvarez.com

DEPOSITO: Tomas Cordero 4002 - Tel/Fax: (598) 2922 1827
www.diazalvarez.com - www.diazalvarez.com - www.diazalvarez.com

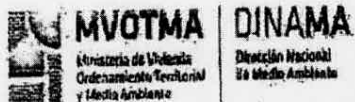
20/01/2016 15:30

291707104511

DINAMA

PAG. 01

**DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
DIVISION ADMINISTRACION**



CARATULA DE NOTIFICACIONES

TITULAR DEL TRÁMITE	EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A.	
ASUNTO	Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación referente a Proyecto de extracción de roca granítica en 1ª Sección Catastral, Durazno.	
NOTIFICAR A		Nº TEL/FAX/E-MAIL
EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A.		2508 6174 / 2508 6441
REFERENCIA		
	Notificación Resolución DINAMA Nº	
*	Notificación Resolución Ministerial Nº 45/2016	
	Otorgamiento de Vista (art.75 Decreto 500/991)	
	Notificación Certificado de Proyecto	
	Otro:	
Nº trámite	2015/14000/16474	
Nº páginas: 4	Fecha : 20/01/2016	
CONFIRMACIÓN DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN:		
OBSERVACIONES:		
ELABORADO POR: FEDERICO SILVA	NOTIFICADO POR: FEDERICO SILVA	
TEL: 2917 07 10 int. 5607/3055		FAX: 4511
FO-DA-29-07		



MVOTMA

Ministerio de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2015/16474

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

R.M. 45/2016

Montevideo, 14 ENE 2016

VISTO: la comunicación realizada por EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A., respecto de su proyecto de extracción y trituración de roca granítica, ubicado en el padrón N° 3.662 (parte), de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno (Expte. 2015/14000/16474);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 20 de noviembre de 2015, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del Informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y del certificado de clasificación ambos de 3 de diciembre de 2015, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse

d/01/2016 15:30 291707104511

DINAMA

PAG. 03

igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

~~ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;~~

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A. (RUT 210041940016), respecto de su proyecto de extracción y trituración de roca granítica, ubicado en el padrón N° 3.662 (parte), de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno.-

2°.- La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y aprobación.
- b) El proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar las actividades. De no iniciar las actividades dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.
- c) El interesado deberá comunicar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación, la fecha de comienzo y finalización de los trabajos.
- d) Se deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para su aprobación, dentro de 1 (un) mes



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

siguiente al finalizar la actividad, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de fase de clausura.

- e) Toda vez que se requiera realizar trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo, se deberá colocar mantas absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la notificación de esta resolución.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Páse a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación del interesado. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Intendencia de Durazno y a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-

A. Jorge Rucks
Ministro Interino
M.V.O.T.M.A.

Sres: EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.
Calle: DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA 4228
As: 08.007.1 205/2012



MIEM - Dirección Nacional de Minería y Geología
Hervidero 2861 - C.P. 11800
Tel.: (598) 2200 1951 - Fax: (598) 2200 7113
www.dinamige.gub.uy
Montevideo - Uruguay

091-16

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

Montevideo, 15 FEB. 2016

VISTO: la gestión promovida en este Asunto por Emilio Díaz Alvarez S.A., tendiente a obtener un Permiso de Exploración con apertura de cantera piloto (artículo 97 del Código de Minería; -----

RESULTANDO: I) que con fecha 31 de enero del 2012, la empresa Emilio Díaz Alvarez S.A. inició trámite de Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de piedra partida, en el predio padrón Nro.3662 (parte) ubicado en la sección catastral 1ª del departamento de Durazno, abarcando un área afectada de 1 Há. 6500 m².

II) que la gestionante ha presentado estudio técnico, propuesto un programa de operaciones con cronograma de las mismas, designó técnico responsable, así como ha acreditado capacidad financiera y ha constituido garantía en forma; -----

III) que está definida con precisión la superficie y el emplazamiento que la gestionante propone dar al Permiso de Exploración que solicita, según plano de deslinde que luce a fojas 1 de estas actuaciones; -----

IV) que se realizaron las consultas dispuestas por el artículo 64 del Código de Minería;-----

V) que la Administración ha cumplido con el requisito de la vista previa a los superficiarios;-----

VI) que la titular ha presentado Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operaciones, expedida por la DINAMA;-----

CONSIDERANDO: que habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos previstos por la legislación minera vigente en la materia, puede otorgarse el título minero solicitado;-----

ATENTO: a lo informado por División Minería y a lo establecido en los artículos 97, 123, 92 y siguientes del Código de Minería vigente;-----

LA DIRECTORA NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

RESUELVE:

1º) Otórgase a Emilio Díaz Alvarez S.A. un Permiso de Exploración sobre un yacimiento de piedra partida, afectando al predio padrón Nro. 3662 (parte) de la 1ª

sección catastral del departamento de Durazno, en un área de 1 Há. 6500 m² según plano de deslinde que luce a fojas 1 de estas actuaciones el cual se considera parte integrante de esta resolución.

2º) El presente Permiso de Exploración tendrá vigencia por 24 meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del otorgamiento del título.

3º) Autorízase la extracción de 10.000 m³ de piedra partida en un período de 12 meses, para realizar experiencias preparatorias de mercado, siendo la misma de carácter precario, revocable y sujeta al pago del canon de producción correspondiente.

4º) A los noventa días de la notificación del otorgamiento del título minero, deberá hacer efectiva la primera cuota del canon de superficie.

5º) La titular deberá dar cumplimiento a la Resolución N° 633/04 de fecha 18 de noviembre de 2004.

6º) El informe final deberá ajustarse al instructivo para Permisos de Exploración.

7º) Notifíquese. Cumplido pase a Liquidación de Cánones y Divisiones Registro, Agrimensura y Evaluación de Proyectos e Inspecciones.

/adlc



Dra. Leda Sánchez Bettucci
Directora Nacional
de Minería y Geología

Montevideo, 29/2/16

En la fecha se dejó Resolución N° 91/16 mediante notificación personal / debajo de la puerta y se entregó al destinatario

Firma: _____

C.I. N°: _____

Aclaración: _____

Notificador: _____

Claudia Peña
Administrativa



Durazno, 30 de marzo de 2017

Sr. Director de Obra

Ing. José Luis Pérez

Presente.

Ref: "Mantenimiento de Ruta 5, tramo: Paso Pache (69km000)-Pueblo Centenario (245k000)"

Asunto: Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Por la presente, elevo a Ud. el informe trimestral de gestión, correspondiente a la obra de referencia, por el período Enero 2017/Marzo 2017

Sin otro particular lo saluda atte.

Por SERVIAM S.A

Ing. Marcelo Machado

RECIBIDO
28/03/2017

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

Enero 2017 – Marzo 2017

AMPLIACIÓN del Mantenimiento de la Ruta N° 5. Tramo: Paso Pache (69km000) – Pueblo Centenario (245km000), División Regional VIII

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TRIMESTRE

TAREAS EN BANQUINAS Y EN CALZADA

Tapado de pozos

Se realizó el tapado de pozos a lo largo del tramo, con fresado.

Reparación de peladuras

Se realizó el sellado de superficies con desprendimientos entre progresivas 69k000 y 118k000 y entre el km 187 y el km 225

Reparación calzada y banquetas tramo 140/166

Se culminó la tarea de recargo de banquetas y su correspondiente tratamiento que comenzó en diciembre.

Se limpiaron los drenajes y alcantarillas del tramo de obra

TAREAS EN OBRAS DE ARTE Y FAJA

Corte de pasto

Se comenzó el corte de pasto en el ancho total, comenzando desde Centenario al Sur

MANTENIMIENTO RUTINARIO

Recolocación de delineadores, carteles y otros trabajos de mantenimiento de la señalización vertical.
Se cambiaron todas las señales suministradas por la Dirección de Obra.

Recolección de residuos en faja.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Residuos sólidos

Residuos domésticos: son retirados por el servicio de recolección de residuos de la Intendencia Municipal de Durazno que pasa en forma periódica.

Los residuos recolectados en la faja (que arrojan los vehículos a su paso): son de tipo domésticos y han tenido el mismo destino que los mismos.

Residuos metálicos, madera y cubiertas en desuso.

Se acopian en lugares separados y señalizados.

Las cubiertas se envían al Depósito Central de la empresa para luego ser entregadas a una empresa autorizada.

Maquinaria.

Se realiza el mantenimiento periódico de máquinas y vehículos para asegurar la minimización de emisiones contaminantes. Se continúa realizando el mantenimiento, lavado, cambio de fluidos y filtros de los equipos en talleres y estaciones de servicio de la zona.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato.

EVENTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

No se registraron eventos de significación ambiental en el período.

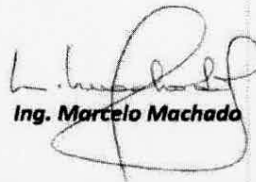
AUDITORIAS AMBIENTALES

Se recibió Auditoría Ambiental el 21 de julio, no habiendo recibido a la fecha el correspondiente informe. El día 16 de diciembre de 2016 se recibió nueva auditoría a la planta asfáltica, del Subcontrato Díaz Álvarez, ubicada en el km 178.

AMPLIACION DE CONTRATO:

La Dirección de Obra gestionó una ampliación de contrato de 6 meses

Sin otro particular, lo saluda


Ing. Marcelo Machado

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





San José, 20 de diciembre de 2016

Sr. Director de Obra

Ing. José Luis Pérez

Presente.

Ref: "Mantenimiento de Ruta 5, tramo: Paso Pache (69km000)-Pueblo Centenario (245k000)"

Asunto: Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Por la presente, elevo a Ud. el informe trimestral de gestión, correspondiente a la obra de referencia, por el período Octubre 2016/Diciembre 2016

Sin otro particular lo saluda atte.

Por SERVIAM S.A.
Ing. Marcelo Machado

20/12/2016

RECIBIDO

J. L. Pérez
ING. J. PÉREZ
DIRECTOR DE OBRA

Dirección: Treinta y Tres 413 - San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 - (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

Octubre 2016 – Diciembre 2016

AMPLIACIÓN del Mantenimiento de la Ruta N° 5. Tramo: Paso Pache (69km000) – Pueblo Centenario (245km000), División Regional VIII

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TRIMESTRE

TAREAS EN BANQUINAS Y EN CALZADA

Tapado de pozos

Se realizó el tapado de pozos a lo largo del tramo, con fresado.

Reparación de peladuras

Se realizó el sellado de superficies con desprendimientos entre progresivas 69k000 y 118k000.

Reparación calzada y banquetas tramo 140/166

Se culminaron las obras de rehabilitación de pavimento entre el km 140 y el km 166 y un bacheo mayor en la planta urbana de Durazno. Se señaló el eje de la misma con pintura termoplástica.

Resta ahora el trabajo de recargo de banquetas y su correspondiente tratamiento que comenzó en diciembre.

Se limpiaron los drenajes y alcantarillas del tramo de obra

TAREAS EN OBRAS DE ARTE Y FAJA

Corte de pasto

Se comenzó el corte de pasto a lo largo de todo el tramo, en un ancho de 7 metros previéndose a fines de enero 2017 su culminación y a partir de ahí un corte de pasto final del contrato en todo el ancho, comenzando desde Centenario al sur

MANTENIMIENTO RUTINARIO

Recolocación de delineadores, carteles y otros trabajos de mantenimiento de la señalización vertical. Se cambiaron todas las señales suministradas por la Dirección de Obra restando solamente el tramo de obra que se cambiará una vez esté culminada la misma.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Recolección de residuos en faja.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Residuos sólidos

Residuos domésticos: son retirados por el servicio de recolección de residuos de la Intendencia Municipal de Durazno que pasa en forma periódica.

Los residuos recolectados en la faja (que arrojan los vehículos a su paso): son de tipo domésticos y han tenido el mismo destino que los mismos.

Residuos metálicos, madera y cubiertas en desuso.

Se acopian en lugares separados y señalizados.

Las cubiertas se envían al Depósito Central de la empresa para luego ser entregadas a una empresa autorizada.

Maquinaria.

Se realiza el mantenimiento periódico de máquinas y vehículos para asegurar la minimización de emisiones contaminantes. Se continúa realizando el mantenimiento, lavado, cambio de fluidos y filtros de los equipos en talleres y estaciones de servicio de la zona.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato.

EVENTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

No se registraron eventos de significación ambiental en el período.

AUDITORIAS AMBIENTALES

Se recibió Auditoría Ambiental el 21 de julio, no habiendo recibido a la fecha el correspondiente informe. El día 16 de diciembre de 2016 se recibió nueva auditoría a la planta asfáltica, del Subcontrato Díaz Álvarez, ubicada en el km 178.

Sin otro particular, lo saluda

Ing. Marcelo Machado

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





San José, 30 de octubre de 2016

Sr. Director de Obra

Ing. José Luis Pérez

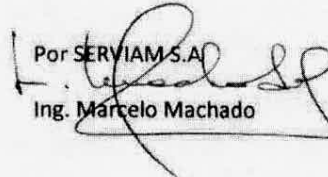
Presente.

Ref: "Mantenimiento de Ruta 5, tramo: Paso Pache (69km000)-Pueblo Centenario (245k000)"

Asunto: Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Por la presente, elevo a Ud. el informe trimestral de gestión, correspondiente a la obra de referencia, por el período Junio 2016/Setiembre 2016

Sin otro particular lo saluda atte.

Por SERVIAM S.A.

Ing. Marcelo Machado

RECIBIDO
31/10/2016

DIRECTOR DE OBRA

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

Julio 2016 – Setiembre 2016

AMPLIACIÓN del Mantenimiento de la Ruta N° 5. Tramo: Paso Pache (69km000) – Pueblo Centenario (245km000), División Regional VIII

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TRIMESTRE

TAREAS EN BANQUINAS Y EN CALZADA

Tapado de pozos

Se realizó el tapado de pozos a lo largo del tramo, con fresado.

Reparación de peladuras

Se realizó el sellado de superficies con desprendimientos entre progresivas 185k 500 y 245k000.

Reparación calzada y banquetas tramo 138/166

Se están realizando obras de rehabilitación de pavimento entre el km 140 y el km 166. La canchera a utilizar (km 178 de Ruta 5 a +), cuenta con todas las autorizaciones, las cuales fueron entregadas a la DDO.

En este tramo se ha ejecutado el sellado de fisuras por puenteo indicado por la Dirección de Obra y los fresados correspondientes. También se han realizado tareas de bacheo de mezcla asfáltica en paralelo con el recapado.

A fines de setiembre se completó el trabajo entre el km 140 y el 145. Se viene señalizando este tramo con tachas en el eje, en forma provisoria, hasta que se pueda pintar.

Se limpiaron los drenajes y alcantarillas del tramo de obra

TAREAS EN OBRAS DE ARTE Y FAJA

Corte de pasto

Se culminó el corte de pasto a lo largo de todo el tramo, en todo el ancho

En octubre se suspenderan estas tareas, retomándose las mismas en noviembre

MANTENIMIENTO RUTINARIO

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Recolocación de delineadores, carteles y otros trabajos de mantenimiento de la señalización vertical. Se cambiaron todas las señales suministradas por la Dirección de Obra restando solamente el tramo de obra que se cambiará una vez esté culminada la misma.

Recolección de residuos en faja.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Residuos sólidos

Residuos domésticos: son retirados por el servicio de recolección de residuos de la Intendencia Municipal de Durazno que pasa en forma periódica.

Los residuos recolectados en la faja (que arrojan los vehículos a su paso): son de tipo domésticos y han tenido el mismo destino que los mismos.

Residuos metálicos, madera y cubiertas en desuso.

Se acopian en lugares separados y señalizados.

Las cubiertas se envían al Depósito Central de la empresa para luego ser entregadas a una empresa autorizada.

Maquinaria.

Se realiza el mantenimiento periódico de máquinas y vehículos para asegurar la minimización de emisiones contaminantes. Se continúa realizando el mantenimiento, lavado, cambio de fluidos y filtros de los equipos en talleres y estaciones de servicio de la zona.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

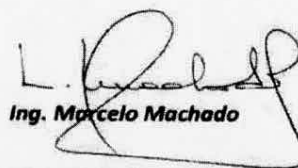
La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato.

EVENTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

No se registraron eventos de significación ambiental en el periodo dentro del tramo de Obra del km 140 al 166. En el km 178, se está triturando material para la obra con todas las autorizaciones correspondientes

Se recibió Auditoría Ambiental el 21 de julio, no habiendo recibido a la fecha devolución de la misma

Sin otro particular, lo saluda


Ing. Marcelo Machado

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

Florida, 24 de agosto de 2017

Órgano de Control de Contratos.
Contrato CVU
Ing° José Luis Martucci

Ref. Mantenimiento de Ruta 5, tramo Paso Pache-Pueblo Centenario. Contrato M/54

Se remite, Informe Trimestral de Gestión Ambiental, correspondiente a los trimestres: Abril 2017/Junio 2017 y anteriores, los mismos fueron presentados en tiempo y forma y aceptados por la DDO.

Ing José Luis Pérez
Director de Obra

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2017-10-3-0003205
Oficina Actuante:	DNI - REGIONAL 8 10/003/10031Z08	
Fecha:	24/08/2017 12:29:11	
Tipo:	Agregar Documentación	

Se agrega escaneada la documentación que da inicio a este expediente.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2017-10-3-0003205-Informe de Empresa Serviam S.A.pdf	Sí

Firmante:
FERRERI MANZANAR, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2017-10-3-0003205
Oficina Actuante:	DNI - REGIONAL 8 10/003/10031Z08	
Fecha:	24/08/2017 13:07:31	
Tipo:	Enviar	

Siga como está dispuesto.-

Firmante:
FERRERI MANZANAR, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2017-10-3-0003205
Oficina Actuante:	DNI - GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO 10/003/10022100	
Fecha:	28/08/2017 14:37:34	
Tipo:	Enviar	

A Unidad Ambiental

Firmante:
MARTUCCI MORRONE, JOSE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2017-10-3-0003205
Oficina Actuante:	DNI - CALIDAD 10/003/10011022	
Fecha:	22/09/2017 17:00:09	
Tipo:	Enviar	

pase a ing. Bértola a sus efectos

Firmante:
ENRICH QUINONES, NAIR

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2017-10-3-0003205
Oficina Actuante:	DNV - INFORMACIÓN GEOGRÁFICA 10/003/10011021
Fecha:	25/09/2017 10:33:01
Tipo:	Enviar

Se ha recibido Informe Trimestral de Gestión Ambiental de la obra M54 REMITE INFORMES I.T.G.A CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL 2017 / JUNIO 2017 Y ANTERIORES del que se toma conocimiento y habiendo sido agregado a la carpeta de la obra se remite a los efectos de su envío a la UCAT con destino a la CVU

Firmante:
BERTOLA GIGLIO, RICARDO

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2017-10-3-0003205
Oficina Actuante:	DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000
Fecha:	25/09/2017 17:26:04
Tipo:	Enviar

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

